



ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACION DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 007 DE 2026

OBJETO: “FABRICACION Y SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES IDENTIFICADOS Y CARACTERIZADOS, PARA LA GESTIÓN Y MANEJO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA”.

En la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal, el día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se hizo presente por parte de la Administración Municipal el suscrito Secretario Jurídico **DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA**, y la profesional **DIANA ESPERANZA PRIETO RIOS**, con el fin de verificar la presentación de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales, Departamentales o Municipales, en los términos señalados por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

Realizada la verificación en la plataforma SECOP II, se recibieron dos (02) manifestaciones de limitación a mipymes Municipales dentro del término establecido en la Ley, de la siguiente manera:

EMPRESA	CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE SI/ NO
MARIN CONSULTORES - ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS	Se aporta certificado suscrito por la representante legal y contadora, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente.	Se aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 12 de junio de 2026	Aporta solicitud de limitación a mipyme municipal	SI
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	Se aporta certificado suscrito por el representante legal y contador de quien se aporta copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente.	Se aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 12 de junio de 2026	Aporta solicitud de limitación a mipyme municipal	SI

Teniendo en cuenta que las solicitudes de limitación provinieron de mínimo dos (2) Mipymes domiciliadas en el municipio en donde se va a ejecutar el contrato, la entidad tiene la potestad de limitar el presente proceso contractual a las mipymes con domicilio principal del orden municipal, previo el cumplimiento de los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015,

De acuerdo con lo anterior y en concordancia al cronograma establecido en este proceso, se pudo constatar que las solicitudes presentadas (manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes), SI_x_ NO__ CUMPLEN con los requisitos establecidos en la ley, por lo tanto, el presente proceso se limitará a Mipymes domiciliadas en el municipio de Zipaquirá.

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto R. Profesional Universitario	Revisó: JOVENA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta del Documento: Acta de cierre limitación a mipymes
-------------------------------------	--	---	--	--



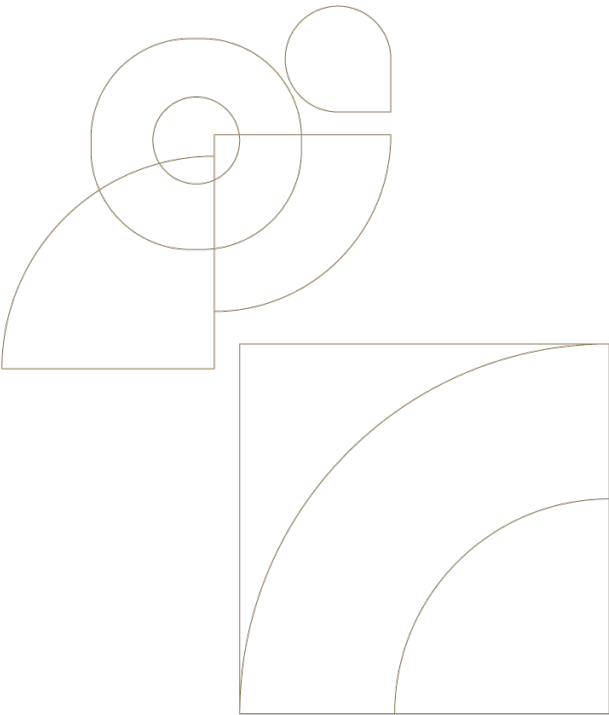
Firma la presente acta quien intervino,

ACTA DE CIERRE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 007-2026

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
SECRETARIO JURIDICO

Diana E. Prieto R.

DIANA ESPERANZA PRIETO RIOS
Profesional Universitario - Secretaría Jurídica



Dependencia: Secretaria Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto R. Profesional Universitario	Revisó: JOVENIA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURIDICA	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta del Documento: Acta de cierre limitación a mipymes
-------------------------------------	--	--	--	--